

En consecuencia, la modificación que se propone no tiene influencia sobre el modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes, y tampoco produce alteración alguna en los objetivos de la ordenación urbanística de la ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse alternativamente los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio de la Jurisdicción Contenciosa. B.O.E. número 167 de 14 de julio).

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero. B.O.E. número 12 de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses a contar desde el día inmediato posterior para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra el citado acto presunto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

c) Cualquier otro que considere conveniente.

Miranda de Ebro, 2 de enero de 2008. – La Concejala de Urbanismo, Aitana Hernando Ruiz.

200800318/324. – 945,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excmo. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 00. Fax 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 11/2006.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: «Redacción de Normas Urbanísticas en Valle de Sedano y Hornillos del Camino (Burgos)».

b) División por lotes y número: Dos lotes.

c) Lugar de ejecución: En las respectivas localidades concernidas por el planeamiento.

d) Duración del contrato (meses): Veinticuatro meses.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 148.000,00 euros.

Municipio: Valle de Sedano. Tipo de trabajo: Normas Urbanísticas Municipales. Presupuesto base: 118.000,00 euros.

Municipio: Hornillos del Camino. Tipo de trabajo: Normas Urbanísticas Municipales. Presupuesto base: 30.000,00 euros.

5. – *Garantía provisional:*

Por importe del 2% del presupuesto base de licitación.

6. – *Obtención de documentación:*

Reprográfica Palacios, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 4, bajo, 09004 Burgos, Tfno. 947 26 61 93.

– Fecha límite obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Acreditar la solvencia económica o financiera y técnica o profesional, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En el supuesto de que el último día del plazo establecido en el párrafo anterior fuese sábado o inhábil, automáticamente dicho plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Burgos, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. – *Apertura de las ofertas:*

Tendrá lugar a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. – *Gastos de anuncios:*

Por cuenta del adjudicatario.

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:*

<http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 8 de enero de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200800221/246. – 120,00

IMPRESA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves Issa, n.º 22
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprensa@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm